

INFORMATIVO PROCESO DE RETORNO GRADUAL Y FLEXIBLE A LA PRESENCIALIDAD

En primer lugar, un saludo.

Como es de conocimiento de la comunidad universitaria, Rectoría ha informado sobre el inicio del retorno gradual y flexible a las actividades presenciales, a partir del comienzo del segundo semestre académico 2021. Es importante señalar que este proceso implicará adaptaciones y permanente observación de las condiciones de contexto, por ejemplo, sobre información actualizada relativa a la situación en que se encuentre la pandemia Covi19 en las regiones de Biobío y Ñuble.

Al respecto, queremos comunicar algunos aspectos que solicitamos considerar:

- A partir del 1º de septiembre de 2021, se iniciará el retorno gradual y flexible a las actividades que requieran trabajo presencial en la Universidad del Bío-Bío, según determinación de las Jefaturas, en base a diagnóstico de la unidad, realizado por la Unidad de Prevención de Riesgos según sede y la Mutual de Seguridad.
- Se contempla que en esta etapa inicial retornen los funcionarios que realizaron el curso obligatorio de capacitación Covid19.
- Podrán exceptuarse del inicio de este proceso de retorno a la presencialidad aquellos funcionarios que se encuentren en los grupos de riesgo y/o que tengan a cargo el cuidado de adultos mayores o de niños menores de 12 años. En estos últimos casos, reiteramos que es necesario enviar el formulario de declaración jurada que acredite dicha condición antes del 25 de agosto del presente año.
- El horario de retorno a la presencialidad se extenderá de lunes a viernes, entre las 9:30 a las 14:00 Horas, con excepción de todas aquellas actividades críticas e indispensables para la operación institucional, las que se mantendrán del mismo modo que han funcionado durante el período de excepcionalidad a causa de la pandemia de coronavirus.

La Dirección de Recursos Humanos seguirá entregando información pertinente, con el fin de facilitar el proceso de retorno gradual a la presencialidad. Reiteramos además que se seguirán las directrices emanadas desde la Rectoría, cautelando permanentemente el cuidado de la salud, la seguridad socio-emocional y socio-laboral de las personas, como, asimismo, observando el respeto irrestricto a las normas sanitarias y mandato del Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación Superior.

Las y los saluda cordialmente

Juan José Valenzuela Lagos
Director de Recursos Humanos

Concepción/Chillán, 23 de agosto de 2021